

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN 2024 Y 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de fomento de la lectura en librerías en 2024 y 2025, aprobada por Decreto de 27 de febrero de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, se acuerda:

**Primero.-**

Finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado 9 de abril, publicar en el anexo la lista provisional de solicitudes recibidas con indicación de si la documentación recibida se encuentra completa o si se aprecia una causa de exclusión prevista en la convocatoria.

**Segundo.-**

Otorgar un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento, para que 1) los interesados que hayan presentado solicitudes con defectos procedan a rectificarlos y los que hayan presentado solicitudes en las que se aprecia una causa de exclusión procedan a acreditar su derecho a ser admitidos a trámite en el procedimiento; 2) los posibles interesados que no aparezcan en alguna de estas listas acrediten documentalmente haber presentado en

Información de Firmantes del Documento





tiempo y forma su solicitud. En caso de duda, los solicitantes pueden escribir al correo [subvencion@madrid.es](mailto:subvencion@madrid.es).

La subsanación habrá de presentarse empleando un certificado de firma electrónica válida, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. De no efectuar el solicitante este trámite en el plazo mencionado, se considerará que el solicitante desiste de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Firmado digitalmente*

El Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos

Emilio del Río Sanz

Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/04/2024 20:37:17  
CSV : 1OHRARKQRJRMJQM



## Anexo - Solicitudes recibidas

| Número | Razón social  | Estado            |
|--------|---|-------------------|
| 1      | <b>META LIBRERÍA, SL</b>  | <b>INCOMPLETA</b> |
|        | Falta marcar la casilla referente a actividades de género en el apartado 1.1 del anexo. En caso de marcar "sí", aportar descripción de las tres actividades.  |                   |
| 2      | <b>LIBRERÍA MUGA, SL</b>  | <b>COMPLETA</b>   |
|        | Solicitud presentada correctamente.   |                   |
| 3      | <b>SA DE DISTRIBUCION EDICION Y LIBRERIAS</b>   | <b>INCOMPLETA</b> |
|        | Se ha computado como actividad la participación en la Feria del Libro de Madrid cuando se encuentra excluida por consistir en la mera venta de libros (apartado 5.2 de la convocatoria). Eliminar esta actividad de la memoria y el anexo. Revisar si también procede eliminar la participación en otras ferias mencionadas por la misma razón. |                   |
| 4      | <b>LIBRERÍA ALBERTI, SL</b>   | <b>COMPLETA</b>   |
|        | Solicitud presentada correctamente.   |                   |
| 5      | <b>LIBRERIA GAZTAMBIDE SL</b>   | <b>COMPLETA</b>   |
|        | Solicitud presentada correctamente.   |                   |
| 6      | <b>ASOC CULTURAL TRAFICANTES DE SUEÑOS</b>  | <b>COMPLETA</b>   |
|        | Solicitud presentada correctamente.   |                   |
| 7      | <b>LIBRERIA MUJERES HORAS Y HORAS LA EDITORIAL SL</b>   | <b>INCOMPLETA</b> |
|        | - El nº de actividades contabilizado en el apartado 1.1 del anexo (36) no coincide con el recogido en la memoria (30). Además, en la memoria  |                   |

## Información de Firmantes del Documento



|    |   |
|----|---|
|    | <p>hay una actividad no subvencionable (recepción de un premio). Presentar nueva memoria y anexo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los apartados 1.1 y 2.1 del anexo se ha marcado Sí a la pregunta de si la librería incluirá una acción que contribuya a la difusión de las revistas culturales. Falta describir dichas acciones, para ambos periodos, en la memoria (recuérdese que la mera exposición de revistas no computa como actividad de fomento de la lectura).</li> </ul>  |
| 8  | <p><b>CAFEBRERIA AD HOC SL</b></p> <p><b>INCOMPLETA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta rellenar la casilla de número de actividades en el apartado 2.1 del anexo.</li> <li>- En el apartado 2.1 se ha marcado Sí a la pregunta de si la librería ya cuenta con algún premio, condecoración, certificado o sello. Falta por acreditarlo en la memoria.</li> </ul>  |
| 9  | <p><b>TIPOS INFAMES, SLL</b></p> <p><b>INCOMPLETA</b></p> <p>En el apartado 2.1 se ha marcado Sí a la pregunta de si la librería incluirá una acción que contribuya a la difusión de las revistas culturales. Falta describir dicha acción en la memoria (recuérdese que la mera exposición de revistas no computa como actividad de fomento de la lectura).</p>  |
| 10 | <p><b>PERDIDOS GESTIÓN CULTURAL, SL</b></p> <p><b>COMPLETA</b></p> <p>Solicitud presentada correctamente.</p>   |
| 11 | <p><b>ESTUDIOS PROMOCIONES Y NOVEDADES SL</b></p> <p><b>INCOMPLETA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2.1 falta por rellenar la casilla de nº de actividades.</li> <li>- Se ha computado como actividad la participación en la Feria del Libro de Madrid cuando se encuentra excluida por consistir en la mera venta de libros (apartado 5.2 de la convocatoria). Eliminar esta actividad de las memorias de los dos tramos y el anexo. Revisar si también procede eliminar la participación en otras ferias mencionadas por la misma razón.</li> <li>- Eliminar también la donación de libros pues no computa como actividad de fomento de la lectura (primer tramo).</li> <li>- Eliminar la contratación de publicidad pues no computa como actividad de fomento de la lectura (segundo tramo).</li> </ul> |

## Información de Firmantes del Documento



|     |  |                   |
|-----|--|-------------------|
| 12  | <b>ASOC CULTURAL MUJERES &amp; COMPAÑÍA</b>  | <b>INCOMPLETA</b> |
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apartados 1.1 y 2.1 del anexo. Falta marcar la casilla sobre actividades que contribuyen a la difusión de revistas culturales (SÍ/NO)</li> <li>- Apartado 2.3. La cantidad solicitada al Ayuntamiento para el segundo periodo es superior al 75% del gasto total</li> </ul>   |                   |
| 13  | <b>ZILIS MEDIA SL</b>  | <b>INCOMPLETA</b> |
|     | En los apartados 1.1 y 2.1 del anexo se ha marcado SÍ a la pregunta de si la librería incluirá una acción que contribuya a la difusión de las revistas culturales. Falta describir dicha acción en la memoria (recuérdese que la mera exposición de revistas no computa como actividad de fomento de la lectura).  |                   |
| 14  | <b>AUGE Y MENOSCABO, SL</b>  | <b>COMPLETA</b>   |
|     | Solicitud presentada correctamente.  |                   |
| g15 | <b>LIBRERÍA LA MISTRAL, SL</b>   | <b>INCOMPLETA</b> |
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los apartados 1.1 y 2.1 del anexo se ha marcado SÍ a la pregunta de si la librería incluirá una acción que contribuya a la difusión de las revistas culturales. Falta describir dichas acciones, para ambos periodos, en la memoria (recuérdese que la mera exposición de revistas no computa como actividad de fomento de la lectura).</li> <li>- Se ha presentado la solicitud a nombre de la representante en lugar de a nombre de la librería. Aportar formulario a nombre de la empresa.</li> </ul> |                   |
| 16  | <b>LIBRERIA GALERIA ANTONIO MACHADO SL</b>   | <b>INCOMPLETA</b> |
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2.1 del anexo falta indicar importe solicitado al Ayuntamiento.</li> <li>- En la memoria se hace alusión a un anexo de actividades que no se ha incluido.</li> </ul>   |                   |
| 17  | <b>LIBRERIA JURIDICA LEX NOVA SL</b>   | <b>INCOMPLETA</b> |
|     | - La exposición de libros y revistas culturales en la librería no computa como actividad de fomento de la lectura. Aportar una nueva lista de actividades indicando en qué consiste la acción de fomento de la lectura (clubes de lectura, presentaciones, coloquios, etc.), incluyendo la mención especial a las acciones que contribuyen a la igualdad de género y a la difusión de revistas culturales.   |                   |

## Información de Firmantes del Documento



|           |   |                   |
|-----------|---|-------------------|
|           | <b>EASTWOOD MC CANNE WALZER SL</b>  | <b>INCOMPLETA</b> |
| <b>18</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportar escrituras de constitución y poderes del representante (se ha marcado la casilla de que se ha entregado en anteriores solicitudes de ayudas, pero no consta dicha solicitud)</li> <li>- En la memoria se debe especificar en qué consistirán las actividades que contribuyen específicamente a la igualdad de género (tienen que ser actividades cuya temática o planteamiento contribuya específicamente a la igualdad de género, con independencia del género del autor).</li> </ul>   |                   |
|           | <b>LIBRERIA EL FARO SC</b>  | <b>INCOMPLETA</b> |
| <b>19</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la memoria se debe especificar en qué consistirán las actividades que contribuyen específicamente a la igualdad de género (tienen que ser actividades cuya temática o planteamiento contribuya específicamente a la igualdad de género, con independencia del género del autor).</li> <li>- En el apartado 2.1 se ha marcado SÍ a la pregunta de si la librería incluirá una acción que contribuya a la difusión de las revistas culturales. Falta describir dicha acción en la memoria (recuérdese que la mera exposición de revistas no computa como actividad de fomento de la lectura).</li> <li>- La presencia en ferias no computa como acción de fomento de la lectura cuando consiste en la mera venta de libros (es decir, no viene acompañada de presentaciones, talleres, etc.). Teniendo en cuenta esto, valorar si procede eliminar estas referencias de la memoria de actividades y anexo.</li> </ul> |                   |
|           | <b>FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA SL</b>  | <b>EXCLUIDA</b>   |
| <b>20</b> | La fecha de presentación de la solicitud (16/04/2024) es posterior a la finalización del plazo de presentación (09/04/2024)   |                   |

## Información de Firmantes del Documento

